

V JORNADAS  
DE ASPECTOS  
ÉTICOS  
DE LA INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA

AUTONOMÍA Y  
GESTIÓN DE LA  
INFORMACIÓN

ORGANIZADO POR: INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

  
Instituto  
de Salud  
Carlos III

21 y 22  
NOVIEMBRE  
2014

# Análisis ético: Tres métodos. El utilitarismo

---

*Ester Busquets Alibés*

[ester.busquets@uvic.cat](mailto:ester.busquets@uvic.cat)  
[ebusquets@ibb.hsjdbcn.org](mailto:ebusquets@ibb.hsjdbcn.org)

# Índice

---

## **1. El utilitarismo: marco conceptual**

- 1.1 Antecedentes i bases filosóficas
- 1.2 Conceptos clave
- 1.3 Ética teleológica

## **2. Aplicación práctica del utilitarismo a la investigación biomédica**

- 2.1 Evaluación constructiva
- 2.2 Evaluación crítica

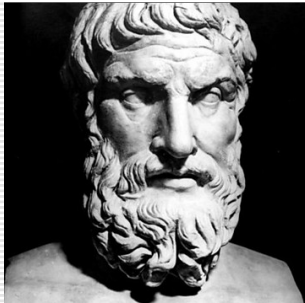
## **3. Conclusión**

# 1. El utilitarismo: marco conceptual

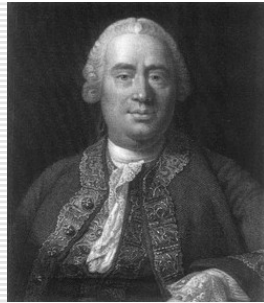
---

# 1.1 El utilitarismo: antecedentes i bases filosóficas

## Antecedentes



**Epicuro**  
341 aC - 270 aC



**David Hume**  
1711 - 1776

**Hedonismo:**  
Placer /  
felicidad

**Empirismo:**  
Método  
experimental  
en el  
razonamiento  
moral.  
Pasión.

## Bases filosóficas



**Jeremy Bentham**  
1748 - 1832



**John Stuart Mill**  
1806 - 1873

**Utilitarismo:**  
“La mayor felicidad de  
la mayoría es la  
medida de lo bueno y  
lo malo”

# 1.2 El utilitarismo: conceptos clave



# 1.3 El utilitarismo: una ética teleológica

## UTILITARISMO ÉTICA TELEOLÓGICA (Consecuencias)



<b>Τέλος (Telos): Fin</b>
Un comportamiento es correcto o incorrecto según las consecuencias que produce
La obligatoriedad depende de las consecuencias (Sólo las consecuencias son criterio de moralidad)
El fin justifica los medios
Las normas morales se justifican de acuerdo con una finalidad: felicidad, bien, placer, autonomía...

## 2. Aplicación práctica del utilitarismo a la investigación biomédica

---

## 2.1 El utilitarismo: evaluación constructiva I

### UTILITARISMO

**Importancia del principio de utilidad en la formación de la normativa pública (armonización del interés privado y público)**

La obligación de evaluar objetivamente los intereses de las partes implicadas y de realizar una elección imparcial para maximizar los buenos resultados es una norma pública aceptable.

J.S. Mill: **es función de las leyes articular ambos intereses** (confía en el poder de la educación para que las personas puedan aprender qué acciones son más convenientes no sólo para uno mismo, sino para todos).

Investigación  
biomédica

**Obligación de equilibrar los intereses individuales de la persona (autonomía, privacidad...) con los intereses sociales-clínicos (mejora de la salud) y los intereses de la industria (rentabilidad económica)**



## 2.1 El utilitarismo: evaluación constructiva II

### UTILITARISMO

#### **Teoría basada en las consecuencias y en la beneficencia**

Analiza la moral sobre el objetivo de promocionar el bienestar. Una teoría que equilibra el principio de beneficencia con otros principios debería evitar los problemas que surgen como consecuencia del uso inadecuado del principio de utilidad.

#### **Investigación biomédica**

**Realización de una evaluación de riesgos / beneficios: maximización de los beneficios y minimización de los riesgos.**

**Evaluación “sensata” ante nuevos desafíos.  
(Comités de ética - sociedad)**

## 2.1 El utilitarismo: evaluación constructiva III

### UTILITARISMO

#### **Importancia del respeto a la libertad individual**

El utilitarismo de Mill venera la libertad humana y la considera un valor a proteger.

Establece los límites del poder político y social para intervenir en la libertad de la persona. (Sólo para evitar un daño a otros es legítimo ejercer el poder sobre una persona contra su voluntad limitándole la libertad, pero nunca es legítimo cuando el fin es procurarle un bien o cualquier cosa que se considere que pueda beneficiarle).

**Investigación  
biomédica**

**Respeto a la autonomía de la persona  
(consentimiento informado). Repensar este  
criterio ético en el marco de los “nuevos  
desafíos”.**

## 2.2 El utilitarismo: evaluación crítica I

### UTILITARISMO: preferencias y actos inmorales

**Los utilitaristas que se basan en preferencias se encuentran con problemas cuando éstas, según juicios ponderados, son inaceptables moralmente**

¿Qué pasa cuando mis preferencias subjetivas no son aceptables?

Investigación  
biomédica

¿Qué pasa cuando la curiosidad del investigador o los intereses de la industria farmacéutica (preferencia subjetiva: lo justo es lo que es bueno para mi) generan un daño a la persona?

¿Qué pasa cuando la única manera de obtener el máximo resultado utilitarista es realizar un acto inmoral?

Investigación  
biomédica

Realización de una investigación en un grupo de seres vulnerables que conllevará muchos beneficios para la sociedad.

Intervención solamente en grupos que se pueda maximizar los resultados de la investigación.

Beauchamp TL, Childress JF. Principles of biomedical ethics. New York: Oxford University Press; 2013.

## 2.2 El utilitarismo: evaluación crítica II

### UTILITARISMO: exigencia desproporcionada

**El principio de utilidad es un principio *maximizador*: dificultad de establecer la diferencia entre actos moralmente obligatorios y actos supererogatorios** (aquellos que están por encima de las obligaciones morales y se realizan en función de ideales personales).

Investigación  
biomédica

**¿Es exigible que actuemos como héroes, ofreciendo un riñón o médula ósea a un desconocido, o bien prestándonos a una investigación biomédica con mucho riesgo para hacer avanzar la medicina?**

**¿Es exigible ofrecer los datos de salud de la población para mejorar la salud de esta ?**

Beauchamp TL, Childress JF. Principles of biomedical ethics. New York: Oxford University Press; 2013.

## 2.2 El utilitarismo: evaluación crítica III

### UTILITARISMO: distribución injusta

**El utilitarismo permite, en principio, que los intereses de la mayoría supediten los derechos de las minorías y no consigue evitar distribuciones sociales injustas.**

**El principio de utilidad prescinde de los derechos y principios fundamentales. Lo justo es lo que produce mayor bienestar colectivo.**

**Investigación  
biomédica**

**Desde este punto de vista está totalmente justificado no investigar enfermedades huérfanas (minoritarias), o en poblaciones que no se puedan maximizar los resultados (países pobres).**

**¿Es ética una vulneración de los derechos fundamentales como consecuencia del cálculo de utilidad.**

## 2.2 El utilitarismo: evaluación crítica IV

### UTILITARISMO: principio absoluto “utilidad”

**El utilitarismo considera que el único principio absoluto es el de utilidad.**

**Ninguna regla derivada es absoluta. Toda regla se puede someter a revisión si se maximizan los resultados.**

**Investigación  
biomédica**

**Las reglas (principios) que orientan la investigación biomédica actualmente (consentimiento informado, intimidad y confidencialidad de los datos, valoración riesgos/beneficios, evaluación, seguimiento por parte de comité de ética, etc...) pueden ser modificadas o revisadas en función de la maximización de los resultados.**

# 3. Conclusión

---

Amartya Sen

**“Ignorar las consecuencias es dejar una historia de ética a medio contar”**

Victoria Camps

**“Una ética de las consecuencias, como la utilitarista, es aceptable siempre y cuando no se olvide que, además, hay principios. La ética de los principios y de las consecuencias son complementarias”**